

Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- Se concede exequátur a favor del señor Harry E. Jones, a fin de que pueda ejercer las funciones de Cónsul General de los Estados Unidos de América en Santo Domingo.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de septiembre del año mil novecientos noventa; año 147º de la Independencia y 128º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 327-90 que designa al Lic. Francisco A. Valdez Peña, Subsecretario de Estado de Industria y Comercio.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 327-90

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El Lic. Francisco A. Valdez Peña, queda designado Subsecretario de Estado de Industria y Comercio, en sustitución del Arq. Antonio Nicolás Tavárez.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de septiembre del año mil novecientos noventa; año 147º de la Independencia y 128º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 328-90 que exceptúa del pago del Impuesto sobre la Renta, hasta la suma de